

ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (en adelante, la Agencia) fue creada a través del artículo 22 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía (Ley 1/2011, en lo sucesivo), como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

A través del Decreto 104/2011, de 19 de abril, fueron aprobados los actuales Estatutos de la Agencia, que vienen a regir el funcionamiento de la misma en el ejercicio de las funciones que le son encomendadas, junto con la citada Ley 1/2011, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y las demás normas generales aplicables a las agencias públicas empresariales.

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2015, del Consejo Rector de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, publicada en BOJA número 219 de 11/11/2015, al amparo de la habilitación contenida en el artículo 22 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril, se modificó la estructura funcional y la relación de puestos directivos contenida en dicha norma, así como, en lo que se opusiera a las modificaciones aprobadas, el Reglamento de Régimen Interior de la Agencia, aprobado por acuerdo del Consejo Rector, en sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2011 y publicado mediante Resolución de 30 de junio de 2011, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Boletín número 138, de 15.7.2011.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2019, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interior, publicada en BOJA 138 de 19/07/2019, se ha procedido a la modificación funcional de los puestos de dirección, manteniendo la estructura aprobada por la citada Resolución de 30 de octubre de 2015.

No obstante, está debidamente publicada la modificación de la estructura directiva, realizada con arreglo a la habilitación contenida en el artículo 22 de los Estatutos de la Agencia, siguiendo la recomendación de la Intervención General en sus auditoría de cumplimiento, se ha estimado conveniente en aras a los principios de buena regulación, consagrados en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, actualizar el tenor literal del mencionado artículo 22 de los Estatutos de la Agencia, recogiendo en dicha modificación la realizada en su día por el Consejo Rector de la propia Agencia. De la aplicación de esta norma no se derivan nuevos costes ni cargas administrativas directas para la ciudadanía, ni para las empresas, al tratarse de una regulación interna y meramente organizativa.

Por otra parte, con fecha 26 de octubre de 2020, se ha firmado un convenio entre la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, sobre asistencia jurídica por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía a la Agencia, que incluye la designación y nombramiento de un letrado o letrada de la Junta de Andalucía para el desempeño de las funciones propias de Secretaría del Consejo Rector, que exige un cambio de las previsiones contenidas en el apartado 6 del artículo 8 de los Estatutos de la Agencia.

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	24/11/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria justificativa y económica de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, a propuesta de ésta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

INICIAR el procedimiento de tramitación del “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Carmen Crespo Díaz

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	24/11/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			